

OFREZCO PRUEBA DOCUMENTAL.-

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL- DEMANDADO N° 1

EXMA. CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA I:

AUTOS: JUAREZ ELIANA ELIZABETH C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”.- EXPTE. JUDICIAL N° 258/23.-

María del Pilar Pérez, abogada apoderada del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, de las condiciones personales que constan en autos a V.S respetuosamente digo:

I.- Que encontrándose abierto a prueba la presente acción vengo a ofrecer en tiempo y forma la siguiente:

PRUEBA DOCUMENTAL.-

En general las constancias de autos, en tanto favorezcan la posición sostenida por mi mandante, en particular:

- 1- El escrito de demanda;
- 2-.-Informe de fecha 14/07/2023 proporcionado por la dependencia del I.P.S.S.T -Seguro Escolar;
- 3- Resolución N° 9215 de fecha 06/12/2021 emitida por el IPSST;
- 4- El expediente administrativo individualizado como N° 4301-51692-2022-E, “Escuelas Provinciales s/ solicitud de material descartable”, radicado en la Oficina de Seguro Escolar-dependencia del Instituto de Previsión y Seguridad Social. Solicito se libre oficio al indicado Organismo requiriendo su remisión en formato PDF, en copias debidamente autenticadas y certificadas por el funcionario actuario del IPSST- Secretario General.-
- 5- Los expedientes individualizados como 4301-57069-2022- H de fecha 12/12/2022 y 4301-52765-2022 de fecha 14/11/2022; ambos caratulados: “Herrera Moisés s/ Actuaciones de pago”, radicados en Oficina de Contabilidad Central del IPSST. Solicito se libre oficio al indicado Organismo requiriendo su remisión en formato PDF, en copias debidamente autenticadas y certificadas por el funcionario actuario del IPSST- Secretario General.-

6- El expediente individualizado con el N° 4301-6962-2023-S; “Sanatorio Sarmiento s/ Actuaciones de pago” que radica en sede del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán. Solicito se libre oficio al indicado Organismo requiriendo su remisión en formato PDF, en copias debidamente autenticadas y certificadas por el funcionario actuario del IPSST- Secretario General.-

7- El expediente administrativo N° 4301-24113-2023-A; “Asesoría Letrada s/ Oficina”, radicado en el Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán. Solicito se libre oficio al indicado Organismo requiriendo su remisión en formato PDF, en copias debidamente autenticadas y certificadas por el funcionario actuario del IPSST- Secretario General.-

Pido se tenga por presentada en tiempo y forma la prueba ofrecida, se libre oficio conforme lo solicitado ut supra, y se acepte la misma en cuanto por derecho hubiere lugar.

Proveer de conformidad será

JUSTICIA.-